



**INFORME EVALUACION
LICITACION PUBLICA ID 712307-107-LR25**

TEMUCO, 04 de febrero de 2026

A : DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

DE : COMISION EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la comisión para proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes interesadas en postular a la **Licitación Pública ID 712307-107-LR25, "CONSERVACIÓN PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN – TEMUCO"**, cuyo acto de apertura se realizó el día 29 de enero de 2026, según consta en la ficha de Licitación.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
INNOVARTEC	Conservación Parque Urbano Isla Cautín -Temuco	Oferta Rechazada : oferta monto mayor al disponible, contradice el punto 7.5. Etapas de la consultoría/diseño y Productos a entregar, de las Bases Administrativas
Servicios Austral	Conservación mantención y seguridad del Parque Urbano Isla Cautín	Oferta Rechazada : No cumple con el el punto "7.7. Adjudicación, re adjudicación y criterios de desempate" de las Bases Administrativas, dado que no se encuentra vigente en en alguno de los Registros del Ministerio de Vivienda y urbanismo
FRAY JORGE SPA	CONSERVACION PARQUE URBANO ISLA CAUTIN - TEMUCO	Oferta Aceptada
SOCIEDAD AYC E HIJO LTDA	Conservación Parque Urbano Isla Cautín -Temuco	Oferta Rechazada : No cumple con el el punto "7.7. Adjudicación, re adjudicación y criterios de desempate" de las Bases Administrativas, dado que no se encuentra vigente en en alguno de los Registros del Ministerio de Vivienda y urbanismo
Marco Arturo	CONSERVACION DEL PARQUE URBANO ISLA CAUTIN	Oferta Rechazada : Anexo 1A: existe incongruencia con oferta económica 1.709.625.552 y anexo 1A 1.436.660.138 (24 MESES), Anexo 2°: existe incongruencia con oferta económica \$34,812,000 y anexo 2A \$32,108,304 (12 MESES), Anexo 3A: Formulario no se completa correctamente - no refleja monto
Parques Hernan Johnson Ltda.	Conservación Parque Urbano Isla Cautín -Temuco	Oferta Rechazada : No cumple con el el punto "7.7. Adjudicación, re adjudicación y criterios de desempate" de las Bases Administrativas, dado que no se encuentra vigente en en alguno de los Registros del Ministerio de Vivienda y urbanismo

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	712307-107-LR25
Nombre	Conservación Parque Urbano Isla Cautin -Temuco
Descripción	Conservación, mantención y seguridad del Parque Urbano Isla Cautín

Oferta aceptada:

N°	OFERENTE	RUT	OFERTA	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.	87.749.600-7	\$1.765.052.741	Se solicita aclaración de oferta para el Anexo 2A Labores Estacionales, el escáner de la hoja se encuentra incompleto falta del punto 3.8 al 3.10. (El anexo muestra el total de la sumatoria por lo que no afectaría la oferta).

II. DE LA COMISION EVALUADORA:

En consideración a lo dispuesto en el artículo 54 del DS N° 661/24 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos**, que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Conforme a la pauta de evaluación definida en las Bases Administrativas y Técnicas Especiales en su ANEXO DE "Criterios De Evaluación De Las Ofertas y Forma De Presentación De Las Ofertas"

1.- EVALUACION TECNICA - FINANCIERA (Pa) 50%

Los criterios para evaluar los antecedentes presentados en la oferta técnica-financiera corresponderán a:

OFERTA TÉCNICA-FINANCIERA	PONDERACIÓN
1. Experiencia del oferente	40%
2. Remuneraciones	10%
3. Convenios Colectivos Sindicales	5%
4. Servicio de seguridad	20%
5. Antecedentes laborales y previsionales	10%
6. Declaración de productos complementarios	15%
Total	100%

1.1.- Experiencia del oferente 40%

Se considerarán como experiencia del oferente aquellos contratos certificados que se presenten actualmente en ejecución o que estuvieron vigentes de formal total o parcial dentro del periodo comprendido a 36 meses anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.

Acreditados con los certificados de los trabajos solicitados en el punto **(5.1.1-Experiencia del oferente)** del presente Anexo. Se calificará a partir de la suma de hectáreas mantenidas señaladas en los respectivos certificados, de la siguiente forma:

- Inferior a 50 hectáreas: Nota 1
- Igual o superior a 50 hectáreas e inferior a 100 hectáreas: Nota 2
- Igual o superior a 100 hectáreas e inferior a 150 hectáreas: Nota 3
- Igual o superior a 150 hectáreas e inferior a 200 hectáreas: Nota 4
- Igual o superior a 200 hectáreas: Nota 5

Si el oferente presenta varios certificados de contratos ejecutados en una misma área verde, en la sumatoria de las hectáreas a evaluar, se considerará solo una vez las hectáreas de esa área verde.

- La nota de "Experiencia del oferente" se multiplicará por 0,4 obteniendo así, el valor ponderado de este ítem.

Oferta Técnico Financiera - 50%		
ITEM	DESCRIPCION - CRITERIO	Contratista
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
1. Experiencia del oferente 40%	• Inferior a 50 hectáreas: Nota 1	
	• Igual o superior a 50 hectáreas e inferior a 100 hectáreas: Nota 2	
	• Igual o superior a 100 hectáreas e inferior a 150 hectáreas: Nota 3	
	• Igual o superior a 150 hectáreas e inferior a 200 hectáreas: Nota 4	
	• Igual o superior a 200 hectáreas: Nota 5	5
1. Puntaje Ponderado, Experiencia del oferente		40% 2

1.2.- Sueldo trabajador de terreno 10%

Sueldo imponible mensual del cargo que menor valor represente de este sueldo, dentro del grupo de trabajadores de terreno exigido en las presentes bases de licitación.

Serán calificados aquellos oferentes que oferten al menos, el sueldo mínimo legal imponible (valorizado a la fecha de apertura de las ofertas).

Los oferentes obtendrán su nota en relación al oferente que presente el mayor sueldo imponible mensual (valorizado a la fecha de apertura de las ofertas) según:

$$\frac{\text{Sueldo imponible mensual en evaluación}}{\text{Mayor sueldo imponible mensual ofertado}} \times 5$$

El sueldo mínimo legal imponible se refiere al sueldo imponible derivado del ingreso mínimo mensual fijado por la ley N° 20.763, que reajusta Monto del Ingreso Mínimo Mensual, de la Asignación Familiar y Maternal y del Subsidio Familiar, para los períodos que indica.

La nota de "Sueldo trabajador de terreno" se multiplicará por 0,10 obteniendo así, el valor ponderado de este ítem.

ITEM	DESCRIPCION - CRITERIO	Contratista	
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.	
2. Sueldo Trabajador en terreno 10%	Los oferentes obtendrán su nota en relación al oferente que presente el mayor sueldo imponible mensual (valorizado a la fecha de apertura de las ofertas) según: $\frac{\text{Sueldo imponible mensual en evaluación}}{\text{Mayor sueldo imponible mensual ofertado}} \times 5$	sueldo imponible mensual ofertado	
		\$ 627.000	
		Nota Oferente	
		5	
2. Puntaje Ponderado, Sueldo Trabajador en terreno		10%	0,5

1.3.- Convenios colectivos vigentes con organizaciones sindicales 5%

La empresa oferente adjunta el contrato o convenio colectivo vigente o certificado de la Inspección del trabajo:

Cumple: Nota 5.

No cumple: Nota 0.

La nota de "Convenios colectivos" se multiplicará por 0,05 obteniendo así, el valor ponderado de este ítem.

ITEM	DESCRIPCION - CRITERIO	Contratista	
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.	
3. Convenios Colectivos Vigentes con Organizaciones Sindicales 5%	La empresa oferente adjunta el contrato o convenio colectivo vigente o certificado de la Inspección del trabajo: Cumple: Nota 5. No cumple : Nota 0.	Posee Convenio Colectivo Vigente	
		si	
		Nota Oferente	
		5	
3. Puntaje Ponderado, Convenios Colectivos Vigentes		5%	0,25

1.4.- Servicio de seguridad 20%

La oferta de la dotación de seguridad evaluada corresponderá a la definida en anexo 4, según el punto 5.1.3- **Servicio de seguridad** del presente anexo. Serán calificados aquellos oferentes que oferten, al menos, el número mínimo de puestos de guardias solicitado por bases.

Los oferentes obtendrán su nota en relación al oferente que presente el mayor número de puestos de guardias según:

a) SUBFACTOR (40%)

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados de lunes a viernes en evaluación (diurnos + nocturnos)}}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados de lunes a viernes (diurnos + nocturnos)}} \times 5$

b) SUBFACTOR (60%)

$\frac{\text{N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados sábado, domingo y festivos en evaluación (diurnos + nocturnos)}}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados sábado, domingo y festivos (diurnos + nocturnos)}} \times 5$

Se debe considerar que, un puesto de guardias debe ser cubierto al menos por una persona.

Las notas del subfactor a y b serán multiplicadas por 0,4 y 0,6 respectivamente y luego ambos resultados se sumarán, para este valor final multiplicarlo por 0,2 obteniendo así, el valor ponderado del ítem "Servicio de Seguridad".

ITEM	DESCRIPCION - CRITERIO	Contratista
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
4. Servicio de seguridad 20%	Los oferentes obtendrán su nota en relación al oferente que presente el mayor número de puestos de guardias según: a) SUBFACTOR (40%) $\frac{\text{N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados de lunes a viernes en evaluación (diurnos + nocturnos)}}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados de lunes a viernes (diurnos + nocturnos)}} \times 5$	Nº de puestos de guardias ofertados de lunes a viernes
		12
	Nota Oferente	
	5	
	Los oferentes obtendrán su nota en relación al oferente que presente el mayor número de puestos de guardias según: a) SUBFACTOR (60%) $\frac{\text{N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados sábado, domingo y festivos en evaluación (diurnos + nocturnos)}}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de puestos de guardias ofertados sábado, domingo y festivos (diurnos + nocturnos)}} \times 5$	Nº de puestos de guardias ofertados de sábado, domingo y festivos
		15
Nota Oferente		
5		
Suma Puntajes subfactores A) 40% y B) 60%		5
4. Puntaje Ponderado, Servicio de seguridad 20%		1

1.5.- Antecedentes laborales y previsionales 10%

Certificado de antecedentes laborales y previsionales del oferente y del subcontratista de seguridad si corresponde, solicitado en el punto - **5.1.4 Antecedentes laborales y previsionales del presente Anexo**, se calificará en relación a multas ejecutoriadas y deuda previsional.

- La ausencia de registro de estos dos factores corresponde a nota 5
- La presencia de 1 registro en cualquiera de estos dos factores corresponde a nota 4
- La presencia de 2 registros en cualquiera de estos dos factores corresponde a nota 3
- La presencia de 3 o más registros en cualquiera de estos dos factores corresponde a nota 2

La nota 1 no aplica para este ítem. En caso de no presentar registro alguno el puntaje será 5.

Si la empresa oferente no subcontrata el servicio de seguridad, se considerará únicamente su certificado. Si la empresa oferente subcontrata el servicio de seguridad, se promediará la nota del certificado del oferente, con la nota del certificado del subcontratista, obteniendo la nota final.

La nota de "Antecedentes laborales y previsionales" se multiplicará por 0,1 obteniendo así, el valor ponderado de este ítem.

ITEM	DESCRIPCION - CRITERIO	Contratista
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
5. Antecedentes laborales y previsionales	• La ausencia de registro de estos dos factores corresponde a nota 5	5
	• La presencia de 1 registro en cualquiera de estos dos factores corresponde a nota 4	

10%	• La presencia de 2 registros en cualquiera de estos dos factores corresponde a nota 3	
	• La presencia de 3 o más registros en cualquiera de estos dos factores corresponde a nota 2	
	La nota 1 no aplica para este ítem. En caso de no presentar registro alguno el puntaje será 5.	
5. Puntaje Ponderado, Antecedentes laborales		10% 0,5

1.6.- Declaración Productos complementarios 15%

Las prácticas ofertadas en el anexo 6, solicitado en el punto **5.1.5 Declaración de Productos complementarios** del presente anexo, serán calificadas de la siguiente forma:

El oferente podrá ofertar los detalles de implementación (señalados en el anexo 6) que estime conveniente, pero deberá al menos, ofertar dos de estos detalles para poder ser evaluado.

Cada detalle de implementación tendrá un puntaje asignado, el cual aparece en el mismo anexo.

Para determinar oferentes se calculará el porcentaje al cual corresponden los puntos obtenidos, asignando las siguientes Notas:

- 250 puntos: Nota 5
- Entre 210 y 249 puntos: Nota 3
- Entre 151 y 209 puntos: Nota 2
- Menor a 150: Nota 1

La nota de "Declaración de Productos complementarios" se multiplicará por 0,15 obteniendo así, el valor ponderado de este ítem.

ITEM	DESCRIPCION - CRITERIO	Contratista
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
6. Declaración Productos Complementarios 15%	• 250 puntos: Nota 5	5
	• Entre 210 y 249 puntos: Nota 3	
	• Entre 151 y 209 puntos: Nota 2	
	• Menor a 150: Nota 1	
6. Puntaje Ponderado, Productos complementarios		15% 0,75

1.7 - Tabla resumen puntaje Técnico – Financiero (P_A) 50%

Total, Puntaje Técnico - Financiera	100%	5,00
-------------------------------------	------	------

2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (P_B) 35%

Por otro lado, en relación a la oferta económica, el criterio para poner Nota a la oferta económica se basará en la relación entre la oferta de menor valor y la oferta que está en evaluación, según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta de menor valor}}{\text{Oferta en evaluación}} \times 5$$

Considerando lo anterior, el oferente que resulte adjudicado debe tener claro, que tal como se menciona en el **4.3.- "Documentos Económicos"** de las presentes Bases Administrativas, el valor del monto disponible considera la suma de las labores permanentes, estacionales, consumos básicos y ocasionales contratadas, correspondiendo estas últimas hasta el 20% del valor decretado anualmente.

Oferta Económica - 35%	
Contratista	(Oferta menor valor / oferta en evaluación) x5
INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.	5
\$ 1.765.052.741	

3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (P_C) 5%

Cumplimiento requisitos formales (errores u omisiones detectados durante la evaluación, art. 56 del DS N° 661/2024 de Hacienda)

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES - 5%

ITEM	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Contratista
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES - 5%	Cumple	
	No Cumple	0

Se deja constancia de que se otorga puntaje cero en este criterio por haber sido necesario requerir al oferente una aclaración, la que fue realizada y respondida por el sistema de información de mercadopúblico.

4.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD (P_D) 5%

Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal. El Programa de Integridad se evaluará en relación a las orientaciones entregadas por el documento "Integridad: Manual de recomendaciones y buenas prácticas para proveedores del Estado" disponible en https://www.chilecompra.cl/wpcontent/uploads/2025/05/guiarecomendaciones-proveedores.pdf	5 PUNTOS	Se evaluará que el oferente posee un programa de integridad, lo cual deberá ser declarado en el Anexo B. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido. En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0 PUNTOS	

PROGRAMA DE INTEGRIDAD - 5%		
ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Contratista
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD - 5%	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	5
	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	

5.- PARTICIPACIÓN EN HUELLA CHILE (P_E) 5%

El proveedor cumple con alguno de los siguientes niveles de participación o sellos de la iniciativa Huella Chile:

1. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile.
2. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de CUANTIFICACIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
3. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de REDUCCIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
4. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de NEUTRALIZACIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.
5. Se encuentra registrado en el programa Huella Chile, obteniendo el sello de EXCELENCIA dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra.

El puntaje obtenido por el proveedor dependerá del nivel o sello según la siguiente tabla:

Nivel o Sello	Porcentaje del puntaje para este criterio	Puntos
No presente documento asociado	0%	0
Registrado en Huella Chile	15%	0,75
Sello Cuantificación	50%	2,5
Sello Reducción	75%	3,75
Sello Neutralización	90%	4,5

Sello Excelencia	100%	5
------------------	------	---

Modo de Verificación:

En el caso que el proveedor esté registrado en el programa de Huella Chile, éste deberá entregar este deberá presentar el correo de confirmación de inscripción en Huella Chile o correo de recepción de carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa Huella Chile (más detalles www.huellachile.cl).

En el caso que el proveedor haya obtenido algunos de los sellos, éste deberá entregar el certificado respectivo emitido por Huella Chile.

HUELLA CHILE - 5%		
ITEM	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Contratista
		INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.
HUELLA CHILE - 5%	No presenta documento asociado	0
	Registrado en huella Chile	
	Sello Cuantificación	
	Sello Reducción	
	Sello Neutralización	
	Sello Excelencia	

6- TABLA RESUMEN NOTA FINAL

Por último, la Nota final obtenida de la oferta técnica-financiera, la Nota obtenida de la oferta económica y la Nota correspondiente al cumplimiento de requisitos formales, serán ponderadas según la siguiente tabla:

NOTAS	Ponderación
Pa: Nota oferta Técnica-Financiera	50%
Pb: Nota oferta Económica	35%
Pc: Requisitos Formales	5%
Pd: Programa Integridad	5%
Pe: Participación en Huella Chile	5%
Nota final	100%

Cada una de las notas obtenidas (nota sub-factor, nota ítem técnico-financiero, nota oferta técnica-financiera, nota oferta económica, nota cumplimiento de requisitos formales y nota final) se limitarán a 2 decimales, aproximando el segundo decimal al decimal siguiente, si el tercer decimal fuese igual o mayor al número 5.

La comisión evaluadora propondrá al director del SERVIU Región de La Araucanía, como ganador de la propuesta, al oferente que obtenga la calificación final más alta resultante de la ponderación entre la oferta técnica-financiera y la oferta económica.

Resumen Ofertas						
Contratista	Oferta Técnico Financiera (Pa) - 50%	Oferta Económica (Pb) - 35%	Cumplimientos formales (Pc) - 5%	Programa de Integridad (Pd) - 5%	Huella Chile (Pe) - 5%	Total
INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.	5	5	0	5	0	4,50
	2,50	1,75	0	0,25	0	

IV. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública ID N° 712307-107-LR25, “CONSERVACIÓN PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN – TEMUCO” la comisión ha concluido que:

INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A RUT: 87.749.600-7, con un monto ofertado de **\$1.765.052.741.-** y una Evaluación Técnica-financiero de **2,50** puntos cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, con puntaje total de **4,50** puntos de un máximo de **5,00** puntos y sus antecedentes presentados se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para la licitación “**CONSERVACIÓN PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN – TEMUCO**”

Por lo que se propone su adjudicación, salvo su mejor parecer.

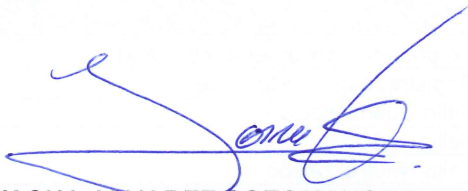
Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.



ANDREA SALAS MERINO
Ingeniero en Ejecución Administración
Control de Gestión y Contratos Obras Viales Y Urbanas
SERVIU Región de la Araucanía



ANDRÉS VEGA RIFFO
Ingeniero Civil
Oficina Proyectos Viales
SERVIU Región de la Araucanía



YASNA ALVAREZ SOTOMAYOR
Ingeniero Constructor
Sección de ejecución de obras viales y urbanas
SERVIU Región de la Araucanía